

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVII

Viernes, 23 de septiembre de 1960

Núm. 218.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellás no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
Bolerin Oficial tumbre, donde p m

Los señores S dad, de conserva damente para su Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de cos-

su más estrecha responsabili-Boleván coleccionados ordenaceberá verificarse al final de cada

## SECCION QUINTA

Núm. 4 944

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación, por el tipo en baja de 162 209 74 pesetas, de las obras de ampliación de pavimentación de calzadas y aceras en la calle de Don Juan de Aragón, verificándose el pago con arreglo a las disponibilidades económicas destinadas a esta finalidad, después de aprobadas las certificaciones de obra que mensualmente expedirá la Dirección técnica de los trabajos.

El plazo de duración de las obras será de cuatro meses.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, Gurante las horas de oficina.

Garantia provisional: Es de pesetas 324419.

Garantia definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones será de diez dias hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialia Mayor y Registro General de la Excma. Corporación municipal, hasta las trece horas ciel dia en que fine el plazo indi-

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial (salón de sesiones) a las trece horas del día hábil siguiente al en que fine el plazo de presentación de ofertas.

No se precisa para la validez del contrato que puede derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originén con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D. ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número ....., del día ....., referente a la subasta de las obras de ampliación de pavimento de calzadas y aceras en la calle de Don Juan de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estade de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.951

## Caja de Recluta núm. 42.-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Y REVISION CIRCULAR

Se recuerda a los Jueces de paz y comarcales de la demarcación de esta Junta que aún no lo hayan efectuado deben de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60 del vigente Reglamento durante los meses de agosto y septiembre, remitiendo las relaciones de varones nacidos en el año 1940.

Zaragoza, 15 de septiembre 1960. El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 4.924

## Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 3 del mes actual han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas para la explotación del Pantano de Moneva y Hoya de Almochuel, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de

1960 ("Boletin Oficial" del 5 del mis-

La tarifa propuesta para el año 1960 es, pues, la siguiente, con bases de aplicación referidas a la suma de volúmenes desembalsados desde las obras de regulación entre 1.º de enero y 31 de diciembre de dicho año. con los volúmenes remanentes e h ellas en la última fecha consignada: Tipo a). Menos de 1.000 000 metros

cúbicos, exención total de tarifa.

Tipo b). Desde 1 000.000 metros cubicos hasta 9.000.000 metros cúbicos, tarifa variable en proporción lineal desde 25 pesetas por hectárea hasta 75 pesetas por hectárea, limites ambos coincidentes con los volimenes antes consignados.

Tipo c). Más de 9.000 000 metros cúbicos, tarifa de 75 pesetas hectárea. Aplicadas a un total de 3.186 hectáreas en cada caso.

Los términos municipales que comprende son los siguientes:

Samper del Salz (Teruel), Lagata (7aragoza), Letux (Zaragoza), Belchite (Zaragoza), Codo (Zaragoza). Vinaceite (Teruel), Almochuel (Zaragoza), Azaila (Teruel), Puebla de Hijar (Teruel).

Sobre el importe de esta tarifas se anlicará el 4 por 100 que dispone el articulo 4º del Decreto número 1.838. de 4 de febrero de 1960.

En el primer trimestre de 1961 se hará la liquidación de los distintos anrovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren periudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el llustrisimo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince dias, contados desde el signiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Terrel v 7aragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4ª de esta Confederación (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza. 16 de septiembre 1960 Fi Ingeniero Director - Por delegación: El Ingeniero de la Sección Cuarta, Pedro A. Ibarra.

> \* \* \* Núm. 4.949

## vistrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por D. Octavio Jóver Gimeno, vecino de Caspe, ha sido solicitada la debida autorización y funcionamiento de un polvorin superficial con capacidad total de 2.000 kilogramos de dinamita o sus equivalentes en otros explosivos, y con destino a expendeduria de explosivos, quedando situado en el paraje partida de "Chanet o La Serreta" del citado término municipal de Caspe (Zaragoza) y a unos 1200 metros al Suroeste de dicha ciudad.

Visto el ifforme emitido por el personal de este Distrito Minero, en relación con la situación y emplazamiento del polvorin que se pretende, el Reglamento Provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920, el Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944 y demás disposiciones complementarias, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto, lo hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas presenten sus reclamaciones ante esta Jefatura en el plazo de veinte dias, a contar del de la inserción del presente anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1960. - El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.337

## lefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 217.)

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25601.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot M.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: TB50664.

Cilindres: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 050674.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Julve Belver.

Domicilio y población: Granja San Miguel-Casablanca, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25602.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Cofersa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 115 Kg.

Número del motor: RA42599.

Cilindros: 1.

Número del bastidor: JM2651.

Capacidad de pósito de combustible:

6 litros

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19, 325 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: . Angel Felipe Felices.

Domicilio y población: Herrera de los Navarros (Zaragoza).

Servicio: P.

Dato's complementaries: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25603.

Procedencia: N.

Categoria: 1.º

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Nûmero del motor: V60MS52343.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: VTT52411.

Capacidad depósito de combustible:

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:

José-María Prat Porta. Domicilio y población: Almagro, 10,

Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25604.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60M202201.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT202074.

Capacidad depósito de combustible:

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario; Luis Sánchez Aliaga.

Domicilio y población: Pedro María Ric, número 33, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

#### SECCION SEXTA

Núm. 4.953

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arregio al Plan general de aprovecnamientos forestales para el ano de 1960-61, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente el en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican, bajo la presidencia del Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes, y con asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 237, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal", "Hoya y Horcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.900 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrio y 45 de vacuno, exceptuando los montes números 237 y 240 para el cabrio, siendo el tipo de licitación 165 000 pesetas, y el plazo de disfrute todo el año forestal.

## Espliego

A las once horas se subastarán 100 quintales métricos de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, siendo el tipo de licitación 3.000 ptas., y el plazo de disfrute desde 1.9 de julio a 30 de septiembre de 1961.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento desde la aparición de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia hasta la vispera de las subastas, en horas de once a trece de la mañana.

Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 10 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

En caso de no haber postor para alguna de estas subastas, se celebraián segundas subastas a los diez días siguientes hábiles de haberse celebrado las primeras y a su misma hora, admitiéndose las proposiciones hasta la vispera y en las horas se-

Los pliegos de condiciones econóniicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 14 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Dionisio Abadia.

## Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., mayor de edad, con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de ....., de los montes ..... de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante ...; acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ..... de ..... de 1960

Et proponente,

States Núm. 4.955

CETINIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cetina;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para establecimiento de alcantarillade en las calles de la Señoria y Alta queda expuesto al público dicho documento en la Secretaria municipal por término de quince dias.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 ae la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el articulo 696 del citado Cuerpo

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectes del artículo 698 de la referida Ley.

Cetina, 19 de septiembre de 1960. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.891 COSUENDA

Agencia Ejecutiva

D. Pablo Burriel Sancho, Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Cosuenda, y a su vez de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la misma localidad:

Certifico: Que en el expediente que instruyo por débitos de arbitrios municipales a este Ayuntamiento y derrama de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, contra varios contribuyentes, correspondientes a los años 1955 a 1959, inclusive, he dictado la siguiente

"Providencia: No pudiendo notificarse la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se expresan, por resultar de paradero desconocido o forastero, sin haber dejado persona que les represente en la localidad, de conformidad con el articulo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica y requiere a los mismos, por medio de edicto publicado en el "Boletin Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los débitos, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial", comparezcan e n este expediente, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se seguirá el expediente en rebeldia sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes para su remisión al Sr. Registrador de la Propiedad".

> Nombre de los deudores y débitos por principal

Clemente Agudo Redondo, 24 48 pesetas.

José Agudo Velilla, 10 pesetas. Alejo Aladrén Burriel, 33'88. Juan Aladrén Ibáñez, 345 50. Hermanos Aladrén Sierra, 30. Dolores Aladrén Tapia, 34. Venancio Anadón Ruesca, 41'31. Pascual Arnal y Franco Lorente, 16 50 pesetas.

Juliana Arnal Sierra, 59'85. Julio Aznar Gasca, 68. Cristobal Aznar Royo, 41'45. Vicente Benedi Gimeno, 65'28. Angel Benedi Gómez, 18. Pilar Blasco Garcia, 183'68. Pascual Borao Peiró, 74'50. Valera Casulla Serrano, 66. Bonifacio Cucalón Tirado, 61'50. 9'20 pesetas.

Casto Diez Borao, 36.
Trinidad Franco Burriel, 15.
César Garcés Cebrián, 55.
Angel García Franco, 34.
Julián García Ruesca, 42'75.
Alfredo García Muñoz, 128.
Lucia García Terrer, 62.
Angeles Gascón Marin y hermaros, 44'12 pesetas.

os, 4412 pesetas.

Modesto Gimeno Cucalón, 43.

Miguel Gómez Bueno, 15,25.

Leoncio Gómez Gil, 31'50.

Eulalia Gómez Marín, 18.

Toribio Gómez Marín, 118.

Pedro Gracia Gimeno, 106'64.

Delfin Gracia Muela, 8.

Cándida Guillermo Redondo, 80.

Luis Hernández Martínez, 25'59.

Urbano Hernández y Nicolás López,

Pantaleón y Manuel Hernández, pesetas 46'16.

Demetrio López, 15'50. Simón Marcos Ruesca, 61,68. Joaquin Marin Gimeno, 128. Asunción Melero Marcos, 145,50. Jesús y Angel Meléndez Burriel, 7. Margarita Navarro Gómez, 60'54. Herederos de Mariano Navarro, 55. Francisco Peiró Arnal, 17'32... Julian Peiro Loras, 69'52. Alfredo Pérez Esteban, 33'75. Blas Pérez Ferrer, 20'03. José Maria Romero Quilez, 9. Antonio Royo Aladrén, 31. Esperanza Royo Menés, 5. Pablo Ruesca Cebrián, 15,75. Félix Ruesca Lanuza, 6. José Ruesca Lanuza, 36. Miguel Sánchez Barbod, 13'50. Herederos de Luisa Sierra Ladaga, 72 pesetas.

Isabel Sierra Ladaga, 26.
Andrés Tapia Gasca, 40'30.
Inocencio Tejero Tejero, 64'32.
Prudencia Tejero Tejero, 17'12.
Pilar Tejero Tejero, 32.
Jesús Tobed Sancho, 16.
Joaquín Ubide Burriel, 45'11.
Ramón Yagüe Yagüe, 19.
Zaragoza, 15 de septiembre 1960.
El Agente ejecutivo, Pablo Burriel.

## Núm. 4.260 FUENTES DE EBRO

Acordada por la Corporación de mi presidencia la exacción municipal sobre prestación de enseñanzas especiales en establecimientos municipales y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a contar desde esta fecha, durante cuyo

plazo podrán los interesados legitimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilustrisimo senor Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadia.

#### Núm. 4.964

#### FUENTES DE EBRO

Desde el 1.º de noviembre al 10 de diciembre próximos permanecerá abierta la cobranza en periodo voluntario del arbitrio sobre circulación de perros por la via pública, correspondiente al año 1960, incurriendo en el recargo de apremio del 20 por 100 las cuotas que se satisfagan después de dicha fecha, si bien quedará reducido al 10 % las que se hagan efectivas del 11 al 20 de diciembre.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Francisco Abadia.

#### Núm. 4.961

#### FUENTES DE EBRO

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de guarda municipal de campo, jurado, cuya relación de aspirantes fue publicada en el "Boletin Oficial" correspondiente al dia 4 de agosto último se halla integrado por: El Sr. Alcalde, como Presidente; don José-Maria Garcia-Belenguer Valdés y D. Antonio Gracia Cortés, como representantes, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local y del Profesorado Oficial, y por el Secretario de la Corporación, que actuará como tal del Tribunal, y que ha sido señalado el día 19 de noviembre próximo, desde las dieciséis horas, para la práctica de los ejercicios.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido por los articulos 6 y 9 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Francisco Abadia.

#### Núm. 4.893

#### LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y los de libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletin Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 12 de septiembre actual y condiciones falcultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día que haga veinte al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

#### Montes catalogados

Monte número 225 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrio. Tasación, 8.184 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 18.656 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrío, Tasación, 78.144 pesetas.

Monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y, 15 de cabrio. Tasación, 11.660 pesetas.

Monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrio. Tasación, 9.900 pesetas.

Monte ,número 268 del Catálogo cenominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio. Tasación, 20.900 ptas.

#### Montes de libre disposición

Monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 69,556 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 25.000 pesetas.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, a los cinco dias siguientes hábiles de la primera subasta.

Leciñena, 15 de septiembre de 1960. El Alcalde, Jesús Alfranca.

## Núm. 4.893 LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas y colmenas de los montes de utilidad pública de este término, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletin Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 12 del actual y condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaria por espacio de ocho dias, en cumplimiento de cuanto dispone el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar a los veintidos dias hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín" de la provincia, a las once horas para los aprovechamientos de colmenas y a las doce horas para el aprovechamiento de leñas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue su representación, y en las condiciones siguientes:

#### -Colmenas

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas".

Monte número 256 del Catálogo, derominado "La Pinada".

Monte núm. 257 del Catálogo, denominado "La Sierra".

Monte núm. 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes".

Monte núm. 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario".

Monte núm. 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": La subasta de todos los montes expresados anteriormente se celebrará conjuntamente para 335 colmenas y por el precio de tasación de 3.350 pesetas.

#### Leñas

Monte núm. 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", 100 estéreos de leña de-coscojo y romero. Tasación, 600 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 16 por 100 del importe de la tasación, y la fianza definitiva el 10 % del importe en que sean rematados los aprovechamientos.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, a los tres dias siguientes de la primera subasta.

Leciñena, 15 de septiembre 1960. El Alcalde, Jesús Alfranca.

# Núm. 4.954

MORATA DE JILOCA arreglo al pliego de o

Con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 12 de los corrientes, que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, el dia 4 de octubre próximo y horas que se señalan, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

#### Pastos

"Campo y Monte Blanco": Para 500 lanares, en 10.000 pesetas en alza, a las doce horas.

#### Piedra

Del mismo monte: 500 metros cúbicos, en 5.000 pesetas en alza, a las doce treinta.

#### Pastos

Monte "Portillo y Valdarón": Para 1.500 lanares mes, en 7.500 pesetas, a las trece horas.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará otra segunda subasta el dia 10 de octubre, a la misma hora, en el mismo local y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Morata de Jiloca, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Arsenio Martin.

## Núm. 4.957 MUNEBREGA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, se saca a subasta el que se detalla seguidamente:

- a) Pastos del monte público número 70 a), para 600 cabezas lanares y 25 de cabrio. Tipo, 21.000 pesetas. Plazo, todo el año 1960-61.
- b) Fianza provisional, 5 por 100. Definitiva, 6 por 100.
- c) Las proposiciones, según mode-
- d) El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante ocho dias, para reclamaciones.
- e) Las plicas, resguardo de fianza y declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días siguientes al de este anuncio, todos los cias laborables, de nueve a una, en la Secretaria del Ayuntamiento.
- f) La subasta tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento el dia 20 de ectubre, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.
- g) En caso de declararse desierta se celebrará segunda subasta el dia 28 de dicho octubre, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo.

Munébrega, 19 de septiembre 1960. El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

D. ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte público número 70 a) del Catálogo por el tipo de ..... (en letra) pesetas y con sujeción al pliego de condiciones.

Munébrega, ..... de ..... de 1960. (Firma del licitador)

## Núm. 4.928 PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los siguientes documentos,

pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

- 1. Ordenanza sobre concesión placas tablillas vehículos sin motor.
- 2. Ordenanza sobre desagüe canalones en la via pública.
- · 3. Ordenanza servicios de mataderos municipales.
- 4. Ordenanza servicio de cementario municipal.
- 5. Ordenanza sobre prestación personal y transportes.
- 6. Ordenanza derechos y tasas expedición documentos.
- 7. Ordenanza aplicación un sello municipal expedición documentos.
- 8. Ordenanza sobre revoque y blanqueo fachadas.
- 9. Ordenanza arbitrio sobre riqueza rústica.

## Núm. 4.899 PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "Vedado", de este término municipal, para el año 1960 y 1961, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte dias hábiles, que contarán desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletin Oficial" de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares. Tasación, 66,000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares. Tasación, 33.000 pesetas.

Epoca del disfrute: Año forestal

En el caso de quedar desiertas, se celebrarán otras segundas el dia siguiente hábil a la misma al en que hayan pasado otros cuatro dias,

también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 15 de septiembre 1960. El Alcalde, Jesús Usón.

## Núm. 4.933 PURUJOSA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1960-61 y pliego de condiciones económicas redactado y acordado por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el articuic 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridico de l'as Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaria municipal por espacio de ocho dias, a fin de oir reclamaciones, er: cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de

Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once, once treinta y doce horas, respectivamente, del siguiente dia hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del dia siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subasta de pastos

Montes números 48 y 49: Tasación, 65.000 pesetas. Para 2.800 lanares y 120 cabras. Disfrute anual.

Subasta de espliego

Montes números 48 y 49: Espliego, 200 quintales métricos. Tasación, pesetas 8.000.

Pastos monte consorciado

Monte "Cerrogordo": Superficie, 221 hectareas. Pastos lanar, 600 al mes. Disfrute, 1.º de enero a 31 de marzo. Tasación, 2.400 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse todos los dias laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, con las formalidades reglamentarias y con sujeción al modelo que obra en el expediente.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra se-

gunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, el dia que hayan transcurrido cuatro fechas, igualmente hábiles, a la de la celebración de la anterior.

Purujosa, 16 de septiembre 1960 .--El Alcalde, Eugenio López.

Núm. 4.917

#### SOS DEL REY CATOLICO

El dia siguiente al en que se cumplan veinte dias hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, en la hora que para cada uno se fija.

Conforme al articulo 24 del vigente Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán expuestos al público por plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Los pliegos de proposición, ajustados al modelo que lleva el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaria municipal todos los dias laborables, en las horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial" hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán segundas a los cinco días hábiles, a las mismas horas y local fijado para las primeras y en las mismas condi-

Subastas de pastos

A las doce horas: Monte "Valoscura", para 300 lanares, 5 cabrios y 100 mayores. Tipo de tasación, pesetas 31.850 anuales. Aprovechamiento para cinco años.

A las trece horas: Monte "Valmediana", para 200 lanares y 5 cabrios. Tipo de tasación, 7.350 pesetas. Aprovechamiento anual.

Sos del Rey Católico, 17 de septiembre de 1960.— El Alcalde, José Maria Espatolero.

nontain i Núm. 4.892

TORRELAPAJA

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta de pastos en los montes públicos "La Sierra", "Los Poyales" y "Vallehermoso", para 700 reses lanares, durante el año forestal 1960-61.

El precio de tasación es 17.500 pesetas, siendo de cuenta del rematante el pago de los derechos técnicos y demás que se originen con motivo de la subasta.

Serán de aplicación las condiciones generales establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal.

Por razones de urgencia se admitirán las proposiciones, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez dias, a partir de la publicación del presente, debiendo ir acompañadas del resguardo provisional de entrega, en la Depositaria del Ayuntamiento, de la cantidad de 600 pesetas, que serán elevadas como fianza definitiva hasta el 5 por 100 del remate, devolviendose inmediatamente a quienes no resulten adjudicatarios.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente dia hábil, a las diez de la mañana.

Torrelapaja, 15 de septiembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

## Num. 4.895

## UNCASTILLO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales fermado para el año 1960-61 los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subastas de pastos de los montes de utilidad pública de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el articulo 2.º, letra A), del Reglamento para la Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial al siguiente dia hábil en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, se anuncia por el plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, conforme al articulo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a los efectos de reclamaciones, permaneciendo expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentar ninguna reclamación, y transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, se celebrarán las siguientes subastas: Subastas de pastos

1.ª A las once horas: Pastos del monte "Banies", para 700 cabezas lanares, siendo el precio inicial de tasación adoptado el de 25.000 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

2.ª A las once treinta horas: Pastos del monte "Picanido", núm. 229 del Catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar, siendo el precio inicial adoptado de 45.000 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

3.ª A las doce horas: Pastos del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares. Precio inicial, 50.000 pesetas. Plazo del disfrute, del 1.º de octubre de 1960 al 30 de junio de 1961.

Los pliegos de proposición, con sujeción al modelo que se indica al pie del presente, reintegrados con timbre del Estado de 6 pesetas y acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito provisional, podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el dia anterior al de la apertura de plicas, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al siguiente dia habil de transcurridos los veinte de que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, acto que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal delegado.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará un segunda al siguiente día hábil, en las mismas condiciones, hora y local fijados para la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uncastillo, 16 de septiembre 1960. El Alcalde, E. Guinda.

## Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., clase ..... y profesión ....., ofrece por el aprovechamiento de los pastos del monte ..... la cantidad de (en letra)... ... pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga solemnemente. (Lugar, fecha y firma del licitador).

## SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

#### Núm. 4.894

FARRE RAMON (José), hijo de Francisco y de Maria, natural de Malda (Lérida), de estado casado, de profesión metalúrgico, de 38 años de edad, domiciliado últimamente e n Zaragoza (calle Díaz de Mendoza, número 6), procesado en el sumario número 521, rollo 10.699, de 1951, sobre daños y lesiones, comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia), para constituirse en prisión.

## Núm. 4.941

FOLLOS MARTIN (José-Luis), hijo de Domingo y de Maria, natural de Casetas (Zaragoza), de estado soltero, de profesión pirotécnico, de 24 años de edad, de estatura 1'620 metros, domiciliado últimamente en Earcelona, sin domicilio conocido, procesado por el presunto delito de hurto, comparecerá ante el Comandante Juez del Juzgado militar número 5 de los de Zaragoza, D. Francisco Fernández Echarri, en el plazo de diez dias.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.943

JUZGADO NUM. 3

 D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de D. Tomás Serrano, contra Ú. Ramón Ronsano, vecino de Barbastro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 % de la tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el dia 6 de octubre próximo, a las diez de la mañana los bienes:

Un generador de señales "M-A-49", marca "G. H.". Valorado en 3.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja indicada del 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que lo que se subasta se encuentra en poder del propio ejecutado, domiciliado en Barbastro (San Ramón, 34), quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Alberto Gutiérrez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.937

# LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido ante este Juzgado al número 69 de 1960, sobre imprudencia, contra Charles Zelman, tramitado por el procedimiento de urgencia que regula la Ley de 8 de junio de 1957, tiene acordado llamar por medio del presente al citado procesado, que se encuentra declarado rebelde, para que, dentro de los diez dias siguientes a partir de publicarse el presente, comparezca ante este Juz-

gado con objeto de notificarle el auto de conclusión de esta fecha, emplazarle por término de diez dias para ante la Excelentisima Audiencia Territorial de Zaragoza y requerirle para que designe Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados en turno de oficio.

Dado en La Almunia de Doña Godina, dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.896

#### JACA

- D. José-Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;
- Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 76 de 1960, por hurto, y por providencia dictada en el mismo, con fecha de hoy, tengo acordado publicar el presente edicto a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción Severiano Bastarós López, que fué vecino de esta localidad, y actualmente, al parecer, de Zaragoza, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaca a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Ignacio Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.942

## Comunidad de Regantes de las Acequias de Santa Maria, Molinar, Dellalrío y Cataluña, de Maella

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequias de Santa Maria, Molinar, Dellalrio y Cataluña de la villa de Maella convoca Junta general ordinaria de la Comunidad para el dia 16 de octubre de 1960, horas las tres treinta y cuatro de la tarde, en primera y segunda convo-

catoria, respectivamente, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al orden del dia siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Memoria semestral.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato.
- 4.9 Estudio de las obras realizadas y otras en proyecto.
- 5.º Proposiciones, ruegos y pre-

Maella, 16 de septiembre de 1960. El Presidente de la comunidad, Delfin Trías Giraldos.

Núm: 4.946

## Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel

Por el presente, y de acuerdo con el articulo 53 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta general a todos los regantes de la acequia de Irués, con fincas enclavadas dentro de este término municipal, la cual se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 30 de este mes de septiembre y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y a las tres en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del dia

- 1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año 1961 ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones para el mejor aprovechamiento de las aguas y futuras mejoras que puedan llevarse a cabo entre los Sindicatos de Tarazona y Grisel.

Dada la importancia de los asuntos a tratar en esta reunión se ruega la asistencia de todos los regantes.

Grisel, 5 de septiembre de 1960.— El Presidente de la Comunidad, Bonifacio Tejero.

# Precio de inserciones y suscripción a este Beletín

I N S E R C I O N E S Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias e voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por linea o fracción.

 PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 90 pesetas.

 Semestre
 160 —

 Año
 300 —

 Especial para Ayuntamientos: Año
 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos les pages e escetuarán en la Administración, y de esta se soticitoren las susaringtones.